

SEA inicia sumario por filtraciones tras remoción de director de Antofagasta por proyecto de Colbún

Siguen los problemas en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). La directora regional en Biobío citó al abogado Simón Sánchez para declarar en un sumario por filtración de documentos internos, en medio de un ambiente laboral tenso.

LEONARDO CÁRDENAS

El lunes de la semana pasada, la directora regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Biobío, María Eliana Vega Fernández, envió un correo electrónico al abogado Simón Sánchez, miembro del Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (Devapac), área liderada por el abogado Juan Cristóbal Moscoso, quien ha sido denunciado por funcionarios por "acoso laboral" y "maltrato". En la misiva, la directora indicó al funcionario que debía comparecer el miércoles 23 de octubre a las 9.30 horas para declarar en el marco de un sumario interno.

Según el correo, el 3 de octubre, la dirección ejecutiva del SEA, encabezada por la abogada Valentina Durán, instruyó un sumario administrativo para investigar "los hechos y circunstancias relacionados con la exposición no autorizada de antecedentes de carácter interno del SEA y de otros documentos que, alojados exclusivamente en la casilla electrónica de nuestra directora ejecutiva y de otros funcionarios, fueron divulgados al público en la edición del jueves 26 de septiembre de 2024 a las 11.57 a.m., en la sección 'Pulso PM' del diario La Tercera. El artículo, titulado 'La trastienda de la salida del jefe del SEA de Antofagasta tras fallido proyecto de Colbún', aborda la renuncia no voluntaria del director regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, Ramón Guajardo."

Pulso PM tuvo acceso a la declaración de Simón Sánchez, quien fue interrogado por la directora regional, quien asumió el rol de fiscal administrativa para indagar quién filtró información referida a la remoción del director en Antofagasta. Esto ocurrió después que el organismo regional decidiera poner fin anticipadamente a la evaluación ambiental del proyecto Central de Bombeo Papos de Colbún, al considerar que la iniciativa no contaba con la información esencial para ser sometida a revisión. La inversión prevista para

el proyecto era de US\$1.400 millones y su rechazo generó una fuerte molestia en la eléctrica controlada por la familia Matte.

Durante su declaración en el sumario administrativo, Sánchez negó cualquier participación o interés en la filtración de la carta de renuncia de Ramón Guajardo y, además, describió un ambiente laboral que consideró "riesgoso" en su división del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Al ser consultado sobre el clima laboral, mencionó que temía "represalias de mi jefe de división, quien ha sido denunciado por maltrato". Sánchez describe un ambiente laboral en su división que tenso y complicado.

El testimonio de Sánchez, más allá de negar cualquier vinculación con el caso, reveló un contexto de tensiones internas en su división, en el que el temor a represalias y las denuncias por maltrato en su entorno laboral han impactado en su percepción de seguridad en el trabajo.

El abogado Simón Sánchez declinó efectuar comentarios sobre este artículo.

En el SEA confirmaron que "inició un sumario para recabar antecedentes ante graves filtraciones de documentos e información interna, en cumplimiento del Estatuto Administrativo y de las instrucciones de la Contraloría General de la República".

La declaración de Sánchez se produce en medio de un complejo escenario laboral interno a raíz de denuncias de funcionarios en contra de Moscoso. El 15 de octubre, cuatro funcionarios interpusieron una denuncia de tutela laboral en contra de la entidad y su dirección ejecutiva, liderada por Valentina Durán Medina, acusando vulneración de derechos fundamentales en un ambiente laboral descrito como hostil, violento y profundamente negligente. Los demandantes -Camila Sepúlveda, Lu Contreras, Camila Ramírez y Diego Trecaman- señalan haber sido objeto de maltrato, acoso laboral y discriminación por parte de superiores, entre los que se menciona a Juan Cristóbal Moscoso, Macarena Gross, Andrea Peña, Camila Carrasco y Andrea Paredes. 📍